

IMPRESORES LA LIBERTAD CRP S.A.S.

NIT : 901.188.935 - 7

ES AV VENEZUELA ED CLARIN P 2 L1

LA MATUNA BR CENTRO

Tels : 3491175

CARTAGENA - BOLIVAR . COLOMBIA

**Factura de
Venta No.****ILL 10357**

Facturación Autorizada por la DIAN según formulario
No. 18763004264158 del ILL-10001 al ILL-20000 de fecha 13/02/2020.
Vigencia de 18 meses. Impresa por computador.

Cliente: RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE L**Nit/Cédula:** 800165799 - 6 **Teléfonos:** 3510693**Dirección:** CALLE 40 # 44 - 80 PISO 1**Ciudad:** BARRANQUILLA**Fecha:** 10/03/2020**Vencimiento:** 11/03/2020**Vendedor:**IMPRESORES LA

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRECIO	%DTO	SUBTOTAL
101	EDICTOS	1	180,000.00	0.00	180,000.00

VALOR EDICTO EMPLAZATORIO AFECTADO: AUGUSTO DE JESUS ESTRADA RAMIREZ Y OTROS, PUBLICADO EL 10 DE MARZO/2020 EN PRENSA Y RADIO SEGUN CONTRATO VIGENTE. PRENSA\$ 135.000 RADIO \$45.000

Forma de pago: CREDITO

SON:Ciento Ochenta Mil Pesos M/L

- Exento de retención en la fuente D.R. 2773 / 8, art. 4.

- Sevrvicio excluido del IVA E.T. Art. 476 Num. 21.

- Cancelar el valor de esta factura en cheque a favor de IMPRESORES LA LIBERTAD CRP SAS

Suma 180,000.00

Descuento 0.00

IVA 0.00

ReteFuente 0.00

Neto a Pagar 180,000.00

Elaborada por:

Recibida a satisfacción:

Esta factura de venta se asimila en sus efectos jurídicos y legales a una Letra de Cambio conforme a los artículos 621, 772, 773, 774 del C.C.
PBX: 3491175 - 3491131 - 3493934 - 3493935 - 3491216 Cartera: 3493933 BARRIO CENTRO

LIMITADOS

AVISO

Inmuebles Calletana SAS, Nit 900901125-3 informa que se encuentra en proceso de liquidación. Las personas que se sientan con derecho, favor acercarse a las oficinas hasta el día 30 de marzo 2020.

AVISO PARA REUNIÓN DE ASAMBLEA DE TRANSPORTES RAYDO EL GERENTE DE LA SOCIEDAD TRANSPORTE RAFAEL SANDOVAL HUERTAS & CIA S.C.A. "TRANSPORTES RAYDO"

Convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, citada para el día 30 de marzo del 2020 a las 5:00 P.M. a efectuarse en la Calle 45 # 33-143 en Barranquilla. Se tratarán entre otros los siguientes asuntos: Informe de Gestión de la Administración, informe del Revisor fiscal, aprobación de Estados Financieros 2019 y proposiciones y varios. Los libros y demás papeles de la sociedad se encuentran a disposición de los accionistas en la Calle 45 # 33-143 en Barranquilla.

JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ LÓPEZ
Gerente

PRIMER AVISO

SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE LA COSTA., Sociedad legalmente constituida, se permite informar que el día 4 de Marzo de 2020 estando a nuestro servicio falleció la señorita **SHIRLY PATRICIA VALENCIA PADILLA (Q.E.P.D.)**.

Se da el primer aviso con el fin de que todo aquel que se considere con derecho a reclamar las prestaciones sociales, se presente a hacerlo valer dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación de este aviso, en la siguiente dirección KRA 54 N°. 58-78 OFIC. 302.

EDICTO EMPLAZATORIO
Art. 140 Ley 1708 de 2014
El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla.

CITA Y EMPLAZA
A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 0800131200012018-00041-00 (Rad. Fiscalía 2018-00423 E.D.), siendo afectado **AUGUSTO DE JESÚS ESTRADA RAMÍREZ** y otros, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 10 de Febrero de 2020, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que se ADMITIÓ LA DEMANDA de extinción de dominio, el día 24 de enero de 2019, en donde resultaron afectados los siguientes bienes:

BIEN INMUEBLE 1: Clase: Inmueble - Matricula Inmobiliaria: 060-28203 - Referencia Catastral: 13001010100950031000 - Escritura

Comercio: Cartagena - Número de Matricula: 09-318866-02 de Septiembre 4 de 2013. Actividad Económica: Alojamiento en Hoteles. Información de Contacto: Centro Calle de la Moneda 7-51 Cartagena - Junta Directiva y/o Propietario: ROSA DEL CARMEN ROMERO MATOS C.C. 23.229.213- Observaciones: Matricula renqvada en Agosto 31 de 2018 - Establecimiento No. 2: Razón Social: HOTEL SOL DEL MAR - Cámara de Comercio: Cartagena - Número de Matricula: 09-310629-02 de Febrero 6 de 2013 - Actividad Económica: Alojamiento en Hoteles - Información de Contacto: Centro Calle de las Carretas No. 34-69 Piso 2 - Junta Directiva y/o Propietario: ALEXANDER TORRES OCHOA C.C. 1.047.394.843 - Observaciones: Última reposición de matricula 26 de marzo de 2018. Establecimiento No. 3: Razón Social: HOTEL MAROEL - Cámara de Comercio: Cartagena - Número de Matricula: 09-201256-02 de Febrero 14 de 2005 - Tipo de Sociedad: Establecimiento de Comercio - Actividad Económica: Alojamiento para visitantes, Actividad Inmobiliaria realizadas con bienes propios o arrendados - Información de contacto: Calle de las tortugas No. 31-10 Barrio Getsemani, Cartagena - Junta Directiva y/o Propietario: AUGUSTO DE JESÚS ESTRADA RAMÍREZ C.C. 678706 - Observaciones: Última

EDICTO EMPLAZATORIO
Art. 140 Ley 1708 de 2014
El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla.

CITA Y EMPLAZA
A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 0800131200012018-00027-00 (Rad. Fiscalía 9088 E.D.), siendo afectado **ROBER FRANCISCO MORENO ORTIZ**, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 10 de Febrero de 2020 y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley EXTINTIVA

modificado por el artículo 40 de la Ley 1849 de 2017, proferido dentro del citado radicado, que AVOCÓ CONOCIMIENTO de extinción de dominio, el día 11 de Septiembre de 2018, en donde resultó afectado el siguiente BIEN:

BIEN TIPO DIVISAS - DEPÓSITO EN CUSTODIA No. 14-16-000005 DEL 10 DE MARZO DE 2016, POR VALOR DE TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES (USD 389.980). SIN EMBARGO DEBIDO AL PROCESO DE MONETIZACIÓN DE DIVISAS, EL ANTERIOR TÍTULO FUE CANCELADO Y LAS DIVISAS FUERON CONSOLIDADAS EN EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO EN CUSTODIA No. 01180107 POR VALOR DE CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES (USD 14.268.460)

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 del Código de Extinción de Dominio, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaría de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy 09 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL NUEVE DE MARZO DE 2020, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA EL 13 DE MARZO DE 2020, SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).

Firma,
JORGE MARIN ANGUILA
SECRETARIO

EDICTO EMPLAZATORIO
Art. 140 Ley 1708 de 2014
El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla.

CITA Y EMPLAZA
A LOS DEMÁS TITULARES DE

EDICTO EMPLAZATORIO
Art. 140 Ley 1708 de 2014
El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla.

CITA Y EMPLAZA
A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 080013120001201900023 (Rad. Fiscalía 2018-00353 E.D.), siendo afectado **NOLBERTO MANUEL QUIROZ RUIZ** y OTROS, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 23 de Enero del presente año, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que se ADMITIÓ LA DEMANDA de la acción de extinción de dominio el 22 de mayo de 2019 en donde resultaron afectados los siguientes bienes:

INMUEBLE # 1 - FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 060-240947 - CIRCULO REGISTRAL: CARTAGENA - DIRECCIÓN: URBANIZACIÓN RECINTO CAMPESTRE LOS CAMPANOS MANZANA H SECTOR DE PUENTE HONDA EN TURBACO LOTE 66 B-H - TIPO DE PREDIO: URBANO - MUNICIPIO: TURBACO - DEPARTAMENTO: BOLIVAR

- PROPIETARIO: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES P & N S.A.S. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: NIT 900763660-1 MATRÍCULA MERCANTIL: 09-334433-12 - GRAVAMENES: NO REGISTRA - INMUEBLE # 2: FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 060-261554 - CIRCULO REGISTRAL: CARTAGENA - DIRECCIÓN: URBANIZACIÓN LA CAROLINA EN LA CARRETERA DE LA CORDIALIDAD MANZANA G LOTE 23 - TIPO DE PREDIO: URBANO - MUNICIPIO: CARTAGENA - DEPARTAMENTO: BOLIVAR - PROPIETARIO: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES P & N S.A.S. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: NIT 900763660-1 MATRÍCULA MERCANTIL: 09-334433-12 - GRAVAMENES: NO REGISTRA - INMUEBLE # 3: FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 060-33800 - CIRCULO REGISTRAL: CARTAGENA - DIRECCIÓN: LOTE DE TERRENO BARRIO OLAYA HERERA - TIPO DE PREDIO: URBANO - MUNICIPIO: CARTAGENA - DEPARTAMENTO: BOLIVAR

- PROPIETARIO: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES P & N S.A.S. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: NIT 900763660-1 MATRÍCULA MERCANTIL: 09-334433-12 - GRAVAMENES: NO REGISTRA - INMUEBLE # 4: FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 060-253920 - CIRCULO REGISTRAL: CARTAGENA - DIRECCIÓN: LOTE DE TERRENO DENOMINADO "BEJUCO" CORREGIMIENTO DE CIPACOA EN VILLANUEVA - TIPO DE PREDIO: RURAL - MUNICIPIO: VILLANUEVA - DEPARTAMENTO: BOLIVAR - PROPIETARIO: INVERSIONES HERKAZA S.A. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: NIT 900228893-5 MATRÍCULA MERCANTIL: 09-247094-04 - GRAVAMENES: NO REGISTRA - INMUEBLE # 5: FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 060-50415

- PROPIETARIO: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES P & N S.A.S. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: NIT 900763660-1 MATRÍCULA MERCANTIL: 09-334433-12 - GRAVAMENES: NO REGISTRA - INMUEBLE # 4: FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 060-253920 - CIRCULO REGISTRAL: CARTAGENA - DIRECCIÓN: LOTE DE TERRENO DENOMINADO "BEJUCO" CORREGIMIENTO DE CIPACOA EN VILLANUEVA - TIPO DE PREDIO: RURAL - MUNICIPIO: VILLANUEVA - DEPARTAMENTO: BOLIVAR - PROPIETARIO: INVERSIONES HERKAZA S.A. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: NIT 900228893-5 MATRÍCULA MERCANTIL: 09-247094-04 - GRAVAMENES: NO REGISTRA - INMUEBLE # 5: FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 060-50415

- PROPIETARIO: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES P & N S.A.S. - IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO: NIT 900763660-1 MATRÍCULA MERCANTIL: 09-334433-12 - GRAVAMENES: NO REGISTRA - INMUEBLE # 5: FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 060-50415

CADENA RADIAL LA LIBERTAD LTDA

RADIO LIBERTAD

CERTIFICA

QUE A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE LA EMISORA
EL DIA 10 DE MARZO DE 2020 EN EL HORARIO COMPRENDIDO
ENTRE LAS 6:00 A.M. Y 11:00 P.M. SE DIO LECTURA AL PRESENTE
EDICTO EMPLAZATORIO A A LOS DEMAS TITULARES DE
DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCION Y
A LOS TERCEROS INDETERMINADOS DONDE ES AFECTADO
AUGUSTO DE JESUS ESTRADA RAMIREZ Y OTROS.-

BARRANQUILLA, 10 DE MARZO DE 2020

Cadena Radial LA LIBERTAD LTDA
RADIO LIBERTAD

11 MAR. 2020

FIRMA(S) REGISTRADA(S)
La(s) firma(s) que autoriza el presente documento
responde(n) a la registrada en la notaria por

Respectivamente segun confrontación que se hizo
hecho de ella(s)
Barranquilla

RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIO SEPTIMO

